



DICTAMEN

ANTEPROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS **Instituto Nacional de Estadísticas (INE)**

Ejercicio Fiscal 2027

Presentación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales, que cumplirán a través de la ejecución integral del Presupuesto asignado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 25 indica que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, por lo que se somete a consideración del Honorable Congreso de la República el respectivo dictamen.

El presente Dictamen se elabora con base a lo establecido en el artículo 17, numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto y la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por la Institución, lo que ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar el seguimiento oportuno, el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2027.

Comprende el análisis del Plan Operativo Anual (POA), como una expresión para el presente ejercicio fiscal de la planificación estratégica institucional, según los objetivos a alcanzar y vinculación con las prioridades del Plan de Gobierno "Juntos Vamos a Estar Bien". Asimismo, se han determinado las actividades a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos para la producción de bienes y servicios a entregar a la ciudadanía.



1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta que permite planificar acciones institucionales y orientar la asignación y ejecución de los recursos presupuestados, los que a partir de insumos integrados en actividades, procesos de transformación a través de cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todas las capacidades institucionales para producir los resultados establecidos en los programas definidos por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), con el fin de alcanzar los objetivos deseados y apoyar el cumplimiento de la misión institucional.

1.1 Misión

“Coordinar y regular la producción, recolección, análisis y publicación de las operaciones estadísticas oficiales del país, provenientes de censos, encuestas y de los diferentes registros administrativos recopilados a través del Sistema Estadístico Nacional (SEN), que sirven de referentes a los distintos tomadores de decisiones de la sociedad públicos y privados”.

La misión Institucional es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados a los objetivos y metas del Plan de Gobierno: “Política para el desarrollo social inclusivo y sostenible en Honduras”.

1.2 Objetivo Estratégico

Para el logro de su Misión el INE definió en su Plan Operativo Anual el siguiente objetivo estratégico:

1. Aumentar la producción de la información estadística, para que estas sirvan en la toma de decisiones del sector público y privado del país.

1.3 Objetivo Operativo

El Instituto Nacional de Estadísticas, contribuirá con el desarrollo del país a través de una gestión y política eficiente y eficaz, ofreciendo estadísticas oficiales y confiables, que deriven en la toma de decisiones estratégicas para el beneficio de la población hondureña. Los resultados que el INE espera alcanzar para el Ejercicio Fiscal 2027 están contenidos en el cuadro siguiente:



Cuadro No. 1
Objetivo Operativo y Producto Final

Categorías			O/P	N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada	
Prog.	Spr	Py					Cantidad	%
Objetivo Operativo				1	Generar y divulgar resultados de agregados estadísticos nacionales oficiales en base a censos, encuestas y registros institucionales que apoyen a los distintos tomadores de decisiones.			
11	0	0	Producciones Estadísticas					
11	0	0	Producto	1	Estadísticas oficiales producidas, divulgadas y disponibles para usuarios de información estadística.	Publicación	77	0
11	0	2	Producto	2	Censo de Población y Vivienda producidas, divulgadas y disponibles para usuarios de información estadística.	Documento	1	0

Ver anexo No.1 Plan Estratégico Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional

El objetivo definido por el INE para la gestión 2027 está orientado a brindar a la sociedad hondureña estadísticas oficiales generadas mediante estudios, investigaciones y encuestas. Asimismo, se prevé poner a disposición de los usuarios estadísticas oficiales a través de una base de datos eficiente y accesible, que contribuya a la generación de estrategias y a la toma de decisiones vinculadas con la planificación y ejecución del Censo de Población y Vivienda.

2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que asigna recursos financieros, humanos y materiales para ejecutar las acciones previstas en la planificación, generar bienes y servicios y contribuir al logro de los resultados y objetivos estratégicos en el marco de las políticas públicas.

2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de ingresos recomendado para el ejercicio fiscal 2027 asciende a 225,869,554 Lempiras, de los cuales el 99.9% (225,769,554 Lempiras) proceden de las Transferencias Corrientes que realiza la Administración Central y 0.1% (10,000 Lempiras) provienen de Recursos Propios generados por la venta de bienes y servicios.

Los Ingresos Corrientes corresponden en su mayoría a la Transferencia Corriente de la Administración Central que para 2027 asciende a 225,769,554 Lempiras, lo que representa el 99.9% del total del presupuesto recomendado para el año 2027.

A continuación, se detallan los ingresos del INE para el 2027:



Cuadro No. 2
Presupuesto de Ingresos por Tipo y Rubro
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
	Ingresos Corrientes	98,438,677	698,318,454	225,869,554	- 472,448,900	- 67.7
12000	Ingresos No Tributarios	0	70,000	30,000	- 40,000	0.0
15000	Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General	2,750,000	1,630,000	70,000	- 1,560,000	-95.7
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	95,688,677	696,618,454	225,769,554	- 470,848,900	- 67.6
	Ingresos de Capital	372,466,010	17,146,621	0	- 17,146,621	- 100.0
22000	Transferencias y Donaciones de Capital	372,466,010	17,146,621	0	- 17,146,621	-100.0
	Total	470,904,687	715,465,075	225,869,554	- 489,595,521	- 68.4

Ver Anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento

Esta transferencia corriente se desglosa de la siguiente manera: 99,508,473 Lempiras de Fuente 11-Tesoro Nacional, recursos asignados para el desarrollo de las actividades regulares del INE, y 126,261,081 Lempiras de Fuente 21-Crédito Externo, correspondientes al Contrato de Préstamo BID No. 5832/BL-HO para financiar el Proyecto de Inversión Pública “Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda y Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional”. Asimismo, el 0.1% (100,000 Lempiras), se genera de recursos propios obtenidos por venta de bienes y servicios estadísticos, además de otros ingresos no tributarios.

Para el ejercicio fiscal 2027, el instituto no ha programado ingresos de capital, por consiguiente, no se prevé la captación de recursos provenientes de transferencias de capital.

2.2 Situación de los Egresos

El presupuesto de egresos recomendado para el ejercicio fiscal 2027 asciende a 225,869,554 Lempiras, mismo que se ejecutará a través de un programa productivo y un programa de apoyo, orientados al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, los que se detallan a continuación:



Cuadro No. 3
Presupuesto de Egresos por Programa
(Cifras en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
11	Producciones Estadísticas	470,894,687	715,455,075	225,859,554	- 489,595,521	-68.4
99	Transferencias	10,000	10,000	10,000	0	0.0
Total		470,904,687	715,465,075	225,869,554	- 489,595,521	-68.4

Ver Anexo No.8 Presupuesto Egresos Comparativo por Programas

Programa 11 Producciones Estadísticas: Se encarga de coordinar y dirigir el quehacer institucional, incluyendo su funcionamiento y gestión administrativa, con un presupuesto asignado de 225,859,554 Lempiras. Dicho programa contiene el financiamiento necesario para la ejecución del Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda y Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional.

Programa 99 Transferencias: Este programa comprende la transferencia que se otorga al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo y Farmacodependencia (IHADFA), con un monto de 10,000 Lempiras, según lo establecido en la Ley del Instituto.

Cuadro No. 4
Presupuesto de Egresos por Tipo y Grupo
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	PRESUPUESTO			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
EGRESOS CORRIENTES		97,688,677	697,618,454	225,869,554	- 471,748,900	- 67.6
10000	Servicios Personales	69,592,487	97,094,446	70,829,090	- 26,265,356	- 27.1
20000	Servicios No Personales	26,868,440	583,049,502	153,415,426	- 429,634,076	- 73.7
30000	Materiales y Suministros	1,217,750	17,464,506	1,615,038	- 15,849,468	- 90.8
50000	Transferencias y Donaciones	10,000	10,000	10,000	0	0.0
EGRESOS DE CAPITAL		373,216,010	17,846,621	0	- 17,846,621	-100.0
20000	Servicios No Personales	153,752,604	0	0	0	0.0
30000	Materiales y Suministros	0	0	0	0	0.0
40000	Bienes Capitalizables	219,463,406	17,846,621	0	- 17,846,621	-100.0
Total		470,904,687	715,465,075	225,869,554	- 489,595,521	-68.4

Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento



- **Egresos Corrientes**

Los Egresos Corrientes para el Ejercicio Fiscal 2027 ascienden a 225,869,554 Lempiras, equivalentes al 100.0% del total recomendado, cifra que muestra una disminución del 67.6% (471,748,900 Lempiras) con relación al presupuesto aprobado de 2026, debido al decremento por 384,147,478 Lempiras en las asignaciones correspondientes al Proyecto de Inversión Pública “Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda y Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional”, mismo que finaliza en el 2027, además que, para el 2027 no se contempla el financiamiento de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA).

A continuación, se detallan las asignaciones por grupo del gasto:

Servicios Personales: Se recomienda un monto de 70,829,090 Lempiras, con una disminución del 27.1% (26,265,356 Lempiras) en comparación con el presupuesto aprobado para el 2026, variación originada debido a que no se contemplan asignaciones del personal no permanente, para la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA). Para el 2027, el INE operará con un total de 143 plazas, de las cuales 122 plazas corresponden al personal permanente, destacan sueldos básicos de este personal con 41,194,099 Lempiras, colaterales por un monto de 9,477,608 Lempiras y contribuciones patronales por 7,238,015 Lempiras; además de 21 plazas de personal no permanente, mismas que cuentan con una asignación presupuestaria de 11,359,368 Lempiras para cubrir en su totalidad con los compromisos de sueldos, colaterales y aportes patronales. Para el pago de prestaciones laborales registrados en el objeto de gasto 16200-Compensaciones, se contempla 1,200,000 Lempiras de Fuente 11-Tesoro Nacional y 100,000 Lempiras de Fuente 12-Recursos Propios.

Adicionalmente, se contempla una asignación de 4,247,345 Lempiras en el objeto de gasto 12910-Contratos Especiales, el cual es necesario para el buen funcionamiento de la institución y contar con el personal calificado para realizar censos, estudios y encuestas.

Servicios No Personales: Contempla la asignación de 153,415,426 Lempiras, cifra inferior en un 73.7% (429,634,076 Lempiras), con relación al presupuesto aprobado en 2026. Para la operatividad regular del instituto, se totaliza un valor de 27,500,000 Lempiras, con financiamiento de Fuente 11-Tesoro Nacional, donde sobresalen las asignaciones de Pasajes y Viáticos por un monto de 9,648,421 Lempiras.

Materiales y Suministros: Se recomienda un monto de 1,615,038 Lempiras, monto inferior en un 90.8% (15,849,468 Lempiras) con relación al presupuesto aprobado de 2026. Dentro de este monto, 1,269,383 Lempiras será financiado con la Fuente 11-Tesoro Nacional; la mayor



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
★ ★ ★ ★ ★

SECRETARÍA
DE FINANZAS

asignación se concentra en el subgrupo de gasto de Productos Químicos, Farmacéuticos, Combustibles y Lubricantes, que representa el 54.2% (687,840 Lempiras) del total destinado a la adquisición de suministros, orientados a garantizar el normal funcionamiento institucional.

Transferencias y Donaciones: Se recomienda una asignación de 10,000 Lempiras, para el Instituto Hondureño para la Prevención de Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), otorgados según lo establecido en la Ley de dicho Instituto.

- **Egresos de Capital:**

Para el Ejercicio Fiscal 2027 no se contemplan asignaciones para egresos de capital en el presupuesto del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), debido a que no se han programado inversiones destinadas a la adquisición de bienes de capital, construcción de obras o incremento de activos institucionales durante dicho período.



Proyectos de Inversión

Según el Programa de Inversión Pública (PIP), el INE continuará con la ejecución del proyecto denominado "Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda y el Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional", el cual será financiado con Fuente 21-Crédito Externo, Organismo Financiador 173-Banco Interamericano de Desarrollo (BID), asignando un monto de 126,261,081 Lempiras, distribuidos en los grupos del gasto 20000-Servicios No Personales con 125,915,426 Lempiras y 30000-Materiales y Suministros con 345,655 Lempiras.

Cuadro No. 5
Presupuesto de Egresos por Proyecto
(Cifras en Lempiras)

Código BIP	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
25298	Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda y Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional.	190,560,284	510,408,539	126,261,081	- 384,147,478	-75.3
Total		190,560,284	510,408,539	126,261,081	- 384,147,478	-75.3

Ver Anexo No.10 Presupuesto de Inversión por Grupo y Fuente de Financiamiento.

Cumplimiento de Obligaciones del Proyecto Centro Cívico Gubernamental (CCG)

El Instituto Nacional de Estadística forma parte del Proyecto Centro Cívico Gubernamental (CCG), para lo que contempla una asignación de 10,031,868 Lempiras en el grupo de gasto 20000-Servicios No Personales. El instituto deberá continuar dando cumplimiento al Decreto Ejecutivo No. PCM-001-2015, de fecha 7 de enero de 2015 y al acuerdo suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y esta institución en el año 2016, al amparo de lo dispuesto en el Decreto Legislativo No. 165-2015, de fecha 17 de diciembre de 2015. Esta normativa establece que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas es la única institución del Estado de Honduras facultada para suscribir anualmente el acta mediante la cual se reconocen los valores que serán trasladados, de manera anual, al Fideicomiso del Centro Cívico Gubernamental (CCG).



3. DICTAMEN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento a lo establecido por los artículos 266 de la Constitución de la República; Decreto No.146-86 Ley General de la Administración Pública y sus reformas, 57 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y sus reformas y 17 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE)** para el Ejercicio Fiscal 2027, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L225,869,554)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2027 Instituto Nacional De Estadísticas (INE) (Cifras en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
I. Ingresos por Transacciones Corrientes	225,869,554	I. Egresos por Transacciones Corrientes	225,869,554
Ingresos no Tributarios	30,000	Servicios Personales	70,829,090
Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General	70,000	Servicios No Personales	153,415,426
Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	225,769,554	Materiales y Suministros	1,615,038
		Transferencias Corrientes	10,000
II. Ingresos por Transacciones de Capital	0	II. Egresos por Transacciones de Capital	0
Transferencias y Donaciones de Capital	0	Bienes Capitalizables	0
III. Fuentes Financieras	0	III. Aplicaciones Financieras	0
Total	225,869,554	Total	225,869,554

EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES
Secretario de Estado



Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.